



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00315674

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la agrupación Franja Morada y presidencia del Centro de Estudiantes solicitar sea tratado el proyecto de resolución referido a crear el sistema de reparcializado para todos los estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas; y

Esta figura plantea que el/la estudiante regular pueda rendir los exámenes parciales de cualquier espacio curricular de las carreras de grado de la facultad con la finalidad de obtener la promoción en dicho espacio curricular sin la necesidad de volver a cursar la materia; y

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por los/las consejeros/as estudiantiles (implementación del reparcializado) debido a que no se encuentran fundamentos académicos que justifiquen su implementación. Además, esta situación no está contemplada en el Reglamento de Enseñanza vigente. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

